

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL ANDE Nº 50/2024 PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍAS INDIVIDUALES DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, DE ADQUISICIONES Y FIDUCIARIA PARA EL “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN 220 KV VILLA HAYES-VILLA REAL - POZO COLORADO - LOMA PLATA Y LA SUBESTACIÓN POZO COLORADO EN 220 KV, EN LA REGIÓN OCCIDENTAL, CONTRATO DE PRESTAMO Nº PAR-29/2022, SUSCRITO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) Y EL FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA (FONPLATA) Y LA KREDITANSTALT FÜR WIEDERAUFBAU (KFW) PARA EL PERIODO DEL 2024 AL 2026, A LOS CONSULTORES ELISA ROLÓN DE CHAPARRO (ÍTEM 1) Y MARLENE CAROLA BARRIOS ORTÍZ (ÍTEM 2)”.

Asunción, 21 de noviembre de 2024

VISTO: La Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 50/2024 con ID Nº 454079 “Servicios de Consultorías Individuales de Asistencia Administrativa, de Adquisiciones y Fiduciaria para el “Proyecto de Construcción de la Línea de Transmisión 220 kV Villa Hayes – Villa Real – Pozo Colorado – Loma Plata y la Subestación Pozo Colorado en 220 kV, en la Región Occidental, Contrato de Préstamo Nº PAR-29/2022, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 8090 de fecha 17 de octubre de 2024; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 49832 de fecha 11 de noviembre del 2024, ha analizado y realizado el estudio comparativo de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que cuatro consultores presentaron ofertas según Acta de Apertura Nº 32/2024 de fecha 1 de noviembre de 2024;

Que el mencionado Comité ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 14 de noviembre de 2024, en el cual recomienda adjudicar la Consultoría Individual a los consultores que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y cuentan con el puntaje requerido;

Que el procedimiento es una Contratación Excluida, conforme al Art. 14º, inc. e), de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas, salvo lo expresamente previsto en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que según nota VPO/NOT-7358/2024 de fecha 13 de noviembre de 2024 el Banco de Desarrollo FONPLATA otorga la No Objeción al informe de evaluación y propuesta de adjudicación;

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL ANDE Nº 50/2024 PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍAS INDIVIDUALES DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, DE ADQUISICIONES Y FIDUCIARIA PARA EL “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN 220 KV VILLA HAYES-VILLA REAL - POZO COLORADO - LOMA PLATA Y LA SUBESTACIÓN POZO COLORADO EN 220 KV, EN LA REGIÓN OCCIDENTAL, CONTRATO DE PRESTAMO Nº PAR-29/2022, SUSCRITO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) Y EL FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA (FONPLATA) Y LA KREDITANSTALT FÜR WIEDERAUFBAU (KFW) PARA EL PERIODO DEL 2024 AL 2026, A LOS CONSULTORES ELISA ROLÓN DE CHAPARRO (ÍTEM 1) Y MARLENE CAROLA BARRIOS ORTÍZ (ÍTEM 2)”.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, de conformidad al Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE Nº 50/2024, para Servicios de Consultorías Individuales de Asistencia Administrativa, de Adquisiciones y Fiduciaria para el “Proyecto de Construcción de la Línea de Transmisión 220 kV Villa Hayes – Villa Real – Pozo Colorado – Loma Plata y la Subestación Pozo Colorado en 220 kV, en la Región Occidental, Contrato de Préstamo Nº PAR-29/2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Firma adjudicada	Puntaje Obtenido	Cantidad/ Unidad de Medida	Precio Unitario ¢ (IVA Incluido)	Precio Total ¢ (IVA Incluido)
1	Elisa Rolón de Chaparro – RUC Nº 546658-0	85	26 meses	10.000.000	260.000.000
2	Marlene Carola Barrios Ortíz - CI Nº 2.941.530	85	26 meses	10.000.000	260.000.000

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Planificación y Estudios y a la Gerencia Financiera para proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.
3. Comunicar a quienes corresponda.

DCP
DCP/LC
/kg

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.